ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de junio de 2022
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual TEAMS
ASISTENTES:	DPR – Grupo de Residuos Sólidos
INVITADOS:	PDA Risaralda - CARDER

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión Situación Disposición Final en el Departamento de Risaralda.

DESARROLLO

1. Revisión Situación Disposición Final en el Departamento de Risaralda.

CARDER

La CARDER le hace seguimiento y control a los sitios de disposición final de acuerdo con los permisos ambientales que les haya expedido la entidad, sea licencia o plan de manejo pero la información oficial es la que generan los mismos sitios de disposición final a la autoridad ambiental.

Para el caso del Risaralda se cuenta con dos rellenos sanitarios:

- Relleno Sanitario Regional La Glorita, ubicado en la ciudad de Pereira tienen actualización del PMA aprobado en el 2008 y se ha venido actualizando. La última actualización corresponde a la Resolución 173 de 2021, la vida útil es hasta el año 2028, capacidad acumulada de 3.889.000 toneladas. Atiende 24 municipios 1 de Quindío, 12 de Risaralda, 9 de Valle del Cauda y 2 de Caldas. Toneladas Promedio: 893 Ton/ día – 26.778Ton/mes – 321.344 ton/año2021

- Relleno Sanitario Rio Grande, ubicado en el municipio de Quinchía y es de carácter municipal. 6,6 ton/día, 198 Ton/mes, 2386 Ton/año 2021. Cuenta con licencia Ambiental Resolución 1796 de 2012 con vida útil al año 2030. Esta licencia aprueba por área y no por vasos. El relleno está llegando al tope del segundo vaso y se encuentra construyendo el tercer vaso.

Ninguno de los dos rellenos tiene investigaciones por parte de CARDER. En el caso de Quinchía se tiene una alerta especifica por el no envío de informes, pero no por su operación.

En Risaralda no se tienen botaderos a cielo abierto. El departamento tiene cubrimiento para disposición final en 100%, es de anotar que el municipio de Guatica está disponiendo en el Relleno Sanitario La Esmeralda de Manizales, que en su momento fue un plan de contingencia por pandemia y se está definiendo con el municipio si regresa a disponer a La Glorita o sigue disponiendo en La Esmeralda.

En relación a los PGIRS el escenario no ha cambiado desde el 2015, se ha buscado un esquema regional para optimizar la prestación del servicio de aseo en Risaralda, considerando que la disposición final ha estado resuelta puesto que desde la entrada en vigencia de la Resolución 1390 de 2005 Risaralda clausuro los BACA y se consolidó el Relleno Sanitario La Glorita como relleno regional.

La preocupación central ha sido el componente de recolección y transporte que hace que en la prestación del servicio los costos incidan mucho y sean insuficientes desde el punto de vista financiero, se hace en vehículos no aptos para la recolección como las volquetas de obras públicas de los municipios más alejados del área metropolitana.

Hoy el PDA tiene priorizados los recursos a temas de acueducto y alcantarillado por lo que no se ha avanzado en la consolidación de prestación del servicio.

El gestor PDA Aguas y Aseo de Risaralda presentó proyectos al MVCT y está a la espera de viabilización y es en relación a la adquisición de vehículos compactadores para los municipios. Sin embargo se considera que sigue teniend vigencia y relevancia la estructuración regional del componente de recolección y transporte.

CARDER manifiesta que las cifras de DF siguen siendo altísimas y las de aprovechamiento siguen siendo muy bajas, lo que indica que si bien el relleno regional tiene una vida útil de 8 años esta pueda ir disminuyendo por el número de municipios atendidos y las toneladas recibidas. Desde el Plan de Ordenamiento del municipio de Pereira se ha pensado que si no hay posibilidades de ampliar el relleno se deberá priorizar únicamente la DF de Risaralda o del municipio de Pereira.

En este enfoque viene trabajando CARDER incentivando el aprovechamiento y otro tipo de tratamiento con miras a disminuir las toneladas que llegan a disposición final, sin embargo, es complicado porque depende de capacidades financieras y voluntades políticas por lo que se daría en el largo plazo. Por lo que el esquema regional involucra el esquema de aprovechamiento.

En diferentes instancias se ha escuchado que el prestador de Quinchia ha estado solicitando recursos para ampliar el relleno, cuando el PDA amplió este relleno a fase II los diseños establecían que la vida útil era hasta el 2035. CARDER aclara que la licencia esta otorgada hasta el 2030 para un área no está dada por construcción de vasos, sin embargo, es preciso tener en cuenta que el relleno sanitario de Quinchía es pequeño y están en la búsqueda de recursos para culminar la construcción de este segundo vaso.

En relación al Relleno Sanitario La Glorita, se considera que la vida útil es muy poca (hasta el 2028) ¿el operador ha considerado algún plan de acción al respecto? El POT de Pereira cuenta con una zona de manejo especial, pero la vida útil del POT es igual a la del relleno por lo que se están buscando las opciones de poder ampliar. Actualmente se

están estudiando tres predios para saber si pueden tenerse en cuenta dentro del POT y su modificación, que se está haciendo de manera extraordinaria, porque dos de los tres predios que se están considerando están por fuera del uso del suelo del POT actual. Este trabajo se adelanta entre el equipo de ordenamiento territorial del municipio, el prestador y CARDER. No se tienen tiempos establecidos aún para esta armonización de predios y POT, se espera tener un avance para 2023.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de Resolución RS La Glorita	CARDER	10-06-2022
2			
3			

FIRMAS:

Elaboró: Beatriz Jurado Tabares
Fecha: 10-06-2022